



MENDOZA, 14 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3851/13 en el que la egresada Marina Laura SARALE tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA ESCENOGRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 12/98-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

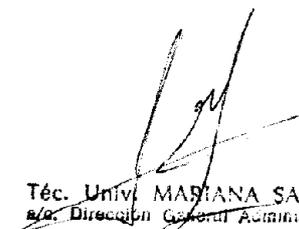
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA ESCENOGRÁFICA a la egresada Marina Laura SARALE (D.N.I. N° 31.546.637) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECISIETE (17) de abril de 1985, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 12/98-C.S., con fecha de egreso CUATRO (4) de julio de 2012 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 329

F. A.
pg
C


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO